



ANEXO 1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CON EL FINANCIAMIENTO DEL FEDU

1. Título del proyecto

LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

2. Área de Investigación

Área de investigación	Línea de Investigación	Disciplina OCDE
DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO	CIENCIAS SOCIALES

3. Duración del proyecto (meses)

12 MESES

4. Tipo de proyecto

Individual	<input checked="" type="radio"/>
Multidisciplinario	<input type="radio"/>
Director de tesis pregrado	<input type="radio"/>

4. Datos de los integrantes del proyecto

Apellidos y Nombres	Dueñas Roque Carlos Nicolas
Escuela Profesional	Derecho
Celular	998 090990
Correo Electrónico	carlosd@unap.edu.pe

- I. Título (El proyecto de tesis debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia en lo posible, al resultado final que se pretende lograr. Máx. palabras 25)

LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

- II. Resumen del Proyecto de Tesis (Debe ser suficientemente informativo, presentando -igual que un trabajo científico- una descripción de los principales puntos que se abordarán, objetivos, metodología y resultados que se esperan)

El principio de unidad que emana de nuestra constitución de 1993, resulta determinante al momento de evaluar la atribución de competencias que no se encuentren definidas normativamente de manera clara y precisa. Conforme a este principio los gobiernos regionales y locales no tienen más competencias que aquellas que la Constitución y las leyes orgánicas les hayan concedido, correspondiendo el resto de competencias al gobierno nacional bajo una cláusula de residualidad. A esto se conoce como el principio de taxatividad, el cual se desprende del artículo 195 de la Constitución, que establece cuáles son las



competencias de los gobiernos locales, regionales y nacional (Ministerio del Medio Ambiente).

III. Palabras claves (Keywords) (Colocadas en orden de importancia. Máx. palabras: cinco)

Competencias, principio de unidad, principio de taxatividad, test de competencia y Ministerio de Medio Ambiente.

IV. Justificación del proyecto (Describe el problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante una clara definición y delimitación del problema que abordará la investigación, ya que temas cuya definición es difusa o amplísima son difíciles de evaluar y desarrollar)

Valorar la eficacia de las funciones desprendidas de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente frente al principio de competencia relacionado a los gobiernos locales y regionales que son entes que gozan de atribuciones en el ámbito de su circunscripción territorial para regular válidamente las materias que les han sido asignadas por las normas pertinentes. Así, estas normas se articulan en nuestro ordenamiento jurídico no solo mediante el criterio de jerarquía, sino también mediante el criterio de competencia.

V. Antecedentes del proyecto (Incluya el estado actual del conocimiento en el ámbito nacional e internacional. La revisión bibliográfica debe incluir en lo posible artículos científicos actuales, para evidenciar el conocimiento existente y el aporte de la Tesis propuesta. Esto es importante para el futuro artículo que resultará como producto de este trabajo)

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Decreto Legislativo N° 1055, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente.

VI. Hipótesis del trabajo (Es el aporte proyectado de la investigación en la solución del problema)

Establecer el principio de unidad y el principio de taxatividad para que promueve la gestión del Ministerio del Medio Ambiente.



VII. Objetivo general

Objetivo Especifico 1: Fortalecer la Gestión del Ministerio del Ambiente

VIII. Objetivos específicos

Objetivo Especifico 2: Promover el desarrollo sostenible

IX. Metodología de investigación (Describir el(los) método(s) científico(s) que se empleará(n) para alcanzar los objetivos específicos, en forma coherente a la hipótesis de la investigación. Sustentar, con base bibliográfica, la pertinencia del(los) método(s) en términos de la representatividad de la muestra y de los resultados que se esperan alcanzar. Incluir los análisis estadísticos a utilizar)

Descriptiva y Explicativa.

X. Referencias (Listar las citas bibliográficas con el estilo adecuado a su especialidad)

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Decreto Legislativo N° 1055, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1039, Decreto Legislativo que modifica disposiciones del Decreto Legislativo N° 1013.
- Decreto Legislativo N° 757, Ley marco para el crecimiento de la inversión privada.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 28245, Ley marco del sistema nacional de gestión ambiental.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28245. Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 26793, Ley de creación del Fondo Nacional del Ambiente.
- Resolución Legislativa N° 26185. Normas Sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 080-2002-RE, Protocolo de Kyoto, Publicado el 10 de diciembre de 1997.
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, Aprueban la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, Precisan denominación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático y adecúan su funcionamiento a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1013 y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, LOPE.
- Resolución Ministerial N° 104-2009-MINAM, Aprueban Directiva "Procedimiento para la Evaluación y Autorización de Proyectos de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y Captura de Carbono".
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM. Aprobación de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.



- Relación de Tratados Internacionales Celebrados por el Estado Peruano en Materia Ambiental.

XI. Uso de los resultados y contribuciones del proyecto (Señalar el posible uso de los resultados y la contribución de los mismos)

Fortalecer la gestión pública.

XII. Impactos esperados

i. Impactos en Ciencia y Tecnología

Crear valor público.

ii. Impactos económicos

Eficacia y eficiencia en el gasto público.

iii. Impactos sociales

Estabilidad política, social y económica.

iv. Impactos ambientales

Eficacia de la gestión ambiental.

XIII. Recursos necesarios (Infraestructura, equipos y principales tecnologías en uso relacionadas con la temática del proyecto, señale medios y recursos para realizar el proyecto)

Libros
Computadora
Papel
Base de Datos
Resoluciones del tribunal constitucional

XIV. Localización del proyecto (indicar donde se llevará a cabo el proyecto)

Puno

XV. Cronograma de actividades

Actividad	Trimestres											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Proyecto	X											

